

**COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
ZUMBEÑITA EXPRESS S.A.**

Resolución Nro. 049-DIR-2005-CNTTT

Sr.

Vicente Franklin Romero García.

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A.

Ciudad.

Mediante la presente me permito poner en conocimiento de usted y de la Junta General el siguiente informe:

Los vehículos que se encuentran legalmente autorizados se encuentran cubriendo en forma normal los fletes de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía dentro y fuera de nuestro cantón.

Haciendo conocer que se está dando estricto cumplimiento con la tarifa establecida de acuerdo a nuestro medio y para ello hemos puesto a disposición un número de celular para nuestra ciudadanía, con la finalidad de recibir los servicios de la Compañía así como receptor las denuncias.

También se ha realizado la fiscalización permanente a la Administración de la Compañía la misma que se ha estado informando periódicamente a la Junta General.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad, facultando hacer de la presente lo que estime conveniente acorde a la Ley.

Zumba, 30 de Septiembre del 2008.

Atentamente



Sr. Vicente Franklin Romero.

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA